REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
GOBIERNO MUNICIPAL DE
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RUT: [illegible]

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 DIC 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2308

RETIRO, Noviembre 30 de 2015

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

2.- Ley 19.886 que fija norma "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto 1/3 MIC.

4.- Decreto Exento N° 164 de Fecha 08.01.2015 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 1831 que aprueba ingresos y egresos para el año 2015

6.-Decreto Exento N°1129 del 02/06/2015 que establece cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir filtro desechables para realizar exploraciones a usuarios de la Unidad Kinésica del Centro de Retiro.

Artículo N° 19 Letra j) cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor Biosyon Chile Ltda. Rut 76.[illegible]-7

2.-**EJÚCESE**, la adquisición de 2 Frascos de 50 Filtros Desechos Vital Vitalograph, por el monto total de $[illegible] (Cuarenta mil cuatrocientos pesos)

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Item 04, Asignación 005 del presupuesto vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Alcalde"

CONTRALOR MUNICIPAL
RETIRO

ALEJANDRO LAZO CUTTERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO MILLA BARRIENTO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: